

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:05 horas del día diez de julio del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.
4. Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.
5. Proyectos de Tercerización derivados del Programa de Gobierno 2018-2021.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
3. Arq. Lilibiana Maldonado Butanda, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
6. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
7. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
8. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;
9. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
10. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
11. Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;
12. Lic. Tomás Hernández Meza, consejero

13. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
14. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
15. Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

### **Aprobación del orden del día**

La Dra. Ordaz, Presidenta del Consejo Consultivo solicita al Arq. Ramón González Flores proceder al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

### **Avances del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato.**

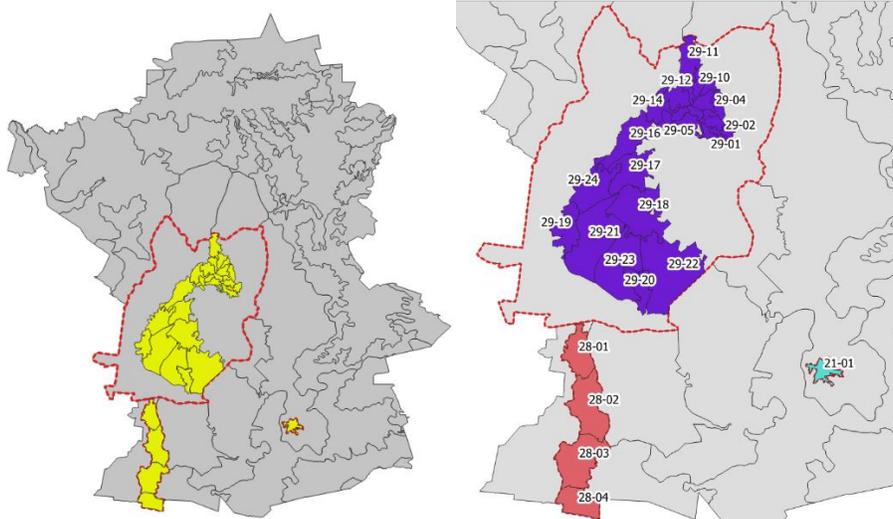
Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz, cede la palabra al Arq. González quien comenta que el PMDUOET, se encuentra casi concluido, pero para explicarlo a más detalle cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo, quien explica que después de este procedimiento de cerca de nueve meses, el Programa se encuentra en un 95% terminado.

Arredondo, explica que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, está compuesto por Unidades de Gestión Ambiental y Territorial, las cuales son la unidad mínima territorial municipal donde se aplican lineamientos, estrategias y políticas ambientales y territoriales orientadas a un desarrollo que transite a la sustentabilidad social, ambiental y económica, específicas para cada Unidad.

Derivadas de las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) del municipio de Guanajuato, continúa Arredondo, se generaron Unidades de Gestión Territorial (UGT), que son las células básicas de este programa, que contemplan la caracterización, diagnóstico y estrategias con base en sus políticas, usos y destinos de suelo.

Siguiendo con el uso de la voz, Arredondo dice que se debe aclarar que las UGAT que contienen UGT son las que conforman los centros poblacionales (urbanos y rurales) con localidades mayores a 2,500 habitantes y que se encuentran en una relación funcional y en algunos casos, son localidades ya conurbadas. Estas tres UGAT, así como sus UGT son las que configuran la Zona Metropolitana de Guanajuato.

En el PMDUOET, prosigue Arredondo, se delimitaron tres UGAT que contienen UGT, las cuales son la UGAT 21, UGAT 28 y UGAT 29. La UGAT 21 contiene exclusivamente una UGT, por ser su propia unidad de análisis; la UGAT 28 contiene a cuatro UGT; y finalmente la UGAT 29 contiene a 24 UGT, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Para seguir con el tema, el Arq. Arredondo cede la palabra a la Ing. Gabriela Garcés, quien explica lo relativo a la carta síntesis urbana del programa, diciendo que, se tomaron como punto de partida cuatro aspectos para su actualización: la fotointerpretación, fuentes de información existente, base catastral y marco geoestadístico. Para la definición de la caracterización del suelo, continúa Garcés, se generaron 45 capas, reduciendo así las elaboradas para el POT- CP 2012, el cual contaba con 57 capas.

A continuación, la Ing. Garcés explica algunos ejemplos que se utilizaron para la actualización del PMDUOET, teniendo como primer punto los límites, el límite municipal se tomó en cuenta en base a lo establecido anualmente por INEGI, tomando como referencia el marco geoestadístico de 2018; a su vez se actualizó el límite del centro de población y este derivó en los límites de la Unidades de Gestión Territorial (UGT).

Posteriormente, prosigue Garcés, se tienen vialidades, en el programa contempla diferentes tipos de éstas: primarias, primarias propuestas, secundarias, colectoras, regionales y caminos rurales. Lo que hicimos para actualizar este punto fue tomar la red de caminos que trabaja INEGI con SCT de 2017, posteriormente se tomó en cuenta Los caminos Rurales de IPLANEG de 2018. Es importante mencionar que estas capas están vinculadas no nada más en trazo, si no en una base datos la cual arrojará el nombre de la vialidad, el sentido, la jurisdicción, etc.

En cuanto el tema de hidrología, los cuerpos de agua se extrajeron de lo contenido en el POT-CP 2012, se hizo una comparativa entre esto y la actualización que maneja INEGI, y se consideró tomar lo del POT debido a las restricciones. En cuanto a las corrientes se tomaron de la carta topográfica de INEGI.

En relación al equipamiento, prosigue Garcés, se actualizó en base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el cual es una capa de puntos que nos muestra los servicios o equipamiento que existen en el territorio. Tomamos como base lo que contenía el POT-CP, y se agregó todo lo que coincidía en DENUE. Al igual que la capa de vialidades, esta también se generará como base de datos para consulta, aunque esta tendrá ciertas restricciones debido a que la información generada por DENUE no ubica correctamente el negocio o establecimiento.

En relación a la capa de suelo urbanizable o habitacional, el POT CP manejaba tres usos de suelo: H1, H2 y H3, siendo este último el de mayor densidad. Nosotros hicimos un trabajo con SIMAPAG, el cual haciendo una comparativa, derivó en los siguientes usos de suelo: H1, H1 condicionado, H2, H2 condicionado, H3, H3 condicionado y H0, los cuales estarán contenidos en la nueva carta síntesis.

El Arq. Jorge Villegas interviene para comentar que de parte de SIMAPAG, se realizó una entrega reciente con la finalidad de nutrir el instrumento en cuanto a drenajes, colectores, etc., además de que se incluye lo correspondiente a la Presa de la Tranquilidad.

Retomando el uso de la voz y continuando con el tema, la Ing. Garcés explica que dentro de la capa urbanizable se incorporó toda la información en cuanto a proyectos y futuras zonas de urbanización proporcionada por las dependencias municipales y estatales, tales como Vista Cañada en la zona sur colindado con el ANP de la Purísima y lo mismo con Balcones de la Esperanza que se encuentra al norte y colinda con las ANP de la misma zona.

Con respecto a las restricciones que incluye la Carta Síntesis, continúa Garcés, se incluyeron las líneas de transmisión, restricciones por ríos, arroyos, los polígonos de riesgo y los derechos de vía tanto en las existentes como en las propuestas.

En relación al tema de los proyectos propuestos o realizados, prosigue Garcés, se ha trabajado con la Dirección de Obra Pública para conocer dichos proyectos, así pues, se agregó el Par Vial, se hizo una corrección en trazo respecto al libramiento Norponiente.

El Ing. Zepeda toma el uso de la voz para preguntar si respecto al libramiento Norponiente ya no se tiene contemplado hasta la zona de Valenciana, a lo que la Ing. Garcés responde que lo que se tiene proyectado, según la información proporcionada, la vialidad se encuentra trazada es hasta la Calle República Mexicana cerca del Panteón Nuevo.

Relacionado con el tema, el Arq. Villegas interviene para hacer hincapié en que es importante persistir en la realización de dicha vialidad, no solo por la parte de afluencia vehicular, sino también por el daño al patrimonio cultural del a zona de Valenciana como es el templo y demás monumentos culturales, los cuales se ven afectados por la vibración de los autobuses y demás transporte pesado que circula por la zona. El Arq. Ibarra y el Ing. Zepeda, coinciden con el Arq.

Villegas respecto a la importancia de insistir en la realización de este libramiento, agregando que si el proyecto de vialidad no se completa al 100% no resolverá la problemática de transporte.

Siguiendo con el tema, el Ing. Aguado interviene para comentar que vale la pena rectificar con el Ing. Héctor Morales, Director de Obra Pública que, en relación a lo proyectado hasta el momento, se considere como una etapa más y no una modificación del trazo, ya que esta implica que ya no se realizará la traza completa.

El Ing. Hernández hace uso de la voz para explicar que la complicación que se tenía respecto a continuar con la traza del libramiento, era que ésta requería la utilización de estructuras en la zona de Santa Ana para elevar la vialidad a lo que la ciudadanía reaccionó en forma negativa, resultando en la revaloración de misma.

En respuesta a lo anterior, el Arq. González comenta que, para efectos de planeación se toman en cuenta las opiniones y se analiza en conjunto con Obra Pública su viabilidad. Abonando a lo anterior, el Arq. Arredondo dice que, en caso de ser aprobado, en términos de planeación, esto será incluido no en la Carta Síntesis, sino en las acciones del PMDUOET.

Respecto al tema, la Dra. Ordaz comenta que es importante recordar que todos estos proyectos de obra y vialidades deben ser contenidos en un Plan de Movilidad que derive de este Programa; en relación a esto, el Arq. Arredondo comenta que dentro del Programa sí se contempla el Programa de Movilidad en su segunda etapa, así como acciones específicas para el cuidado ambiental.

La Ing. Garcés, comenta que todo lo plasmado en la Carta Síntesis tiene que estar debidamente fundamentado tanto técnica como jurídicamente.

Realizando observaciones de lo presentado, los consejeros preguntan sobre una nueva vialidad detectada, a lo que el Arq. González comenta que es la propuesta llamada Arco Sur, el cual se rectificó de acuerdo al POT anterior, ya que el propuesto en este instrumento ya no era viable.

Otra observación es la obra proyectada en el túnel Marfil, el cual estaba planeado desde el POT-CP 2012, y que iniciaría en la glorieta el Laurel y terminaría a un costado de los locales ubicados en Blvd. Euquerio Guerrero.

En relación a lo anterior, el Arq. González comenta que estos proyectos y otros más, están contemplados como obras de infraestructura medulares derivados del PMDUOET y del PDUOET ZM Guanajuato y derivados de estos, poder recibir recursos del FONMETRO para su ejecución. Todo dependerá, prosigue González, de la conclusión exitosa de estos instrumentos.

El Ing. Zepeda toma la palabra para comentar que, como lo ha venido manifestando desde la primera sesión de este consejo, es importante contar con una red geodésica la cual contenga la información precisa de las capas, para así evitar posibles conflictos debido a la falta de precisión en los puntos proyectados.

La Dra. Ordaz, pregunta si para los fraccionamientos cercanos a una ANP existe alguna restricción de crecimiento o desarrollo, a lo que la Ing. Garcés responde que lo que se pretende con la capa de suelo urbanizable es que no se dé el crecimiento más allá de lo que permite la misma. Abonando a lo anterior, el Arq. Arredondo comenta que dentro del Código Territorial y del Reglamento del Código para Áreas Naturales Protegidas es muy claro respecto a que no se permite la fundación de centros de población dentro de las ANP y que las áreas aledañas no serán mayores a 0.4 de COS; además las UGAT deben contemplar estas restricciones.

En relación a la red geodésica mencionada por el Ing. Zepeda, el Arq. González comenta que sí se pretende contar con un catastro multifinalitario; el cual servirá para que todas las dependencias trabajen con la misma base catastral. Además, comenta que lo que se ha trabajado para nutrir estos instrumentos se ha tomado la información cartográfica disponible, se trabaja en campo y la información que tienen las demás dependencias tanto municipales como estatales.

#### **Avances del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Arredondo quien comienza diciendo que en la sesión anterior se explicó cómo está conformada la zona metropolitana, la cual es delineada por las Unidades de Gestión Territorial (UGT), y lo que se busca es que el PMDUOET sirva como insumo para el PDUOET ZM Guanajuato.

Es así que se tiene una serie de fichas que además de regularlas las UGAT, nos arrojará una serie de datos específicos de la zona, tales como: superficie, colindancias, zona de influencia, localidades que abarca, usos de suelo, áreas destinadas a educación y cultura, cantidad de habitantes, etc.;

De esta manera, prosigue Arredondo, con la información contenida en estas fichas, podemos extraer la cartera de proyectos anuales que se etiquetará de acuerdo a las reglas de operación en las siguientes categorías: equipamiento, servicios, infraestructura vial, infraestructura de agua potable y alcantarillado, proyectos y estudios de pre- inversión.

### **Proyectos de tercerización derivados del Programa de Gobierno 2018-2021.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Arq. González toma el uso de la voz para iniciar diciendo que este punto se abordó en la sesión anterior, es lo relativo a los proyectos de tercerización de servicios son cinco: el Estacionamiento en la Ex Estación del Ferrocarril, Edificio Administrativo, Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Alumbrado Público y Parquímetros.

Estos proyectos, continúa González, derivan de la campaña del Presidente Municipal, y los cuales quedaron plasmados en el Programa de Gobierno de Guanajuato 2018- 2021. Como dependencia encargada de la planeación, este Instituto es el responsable de elaborar los instrumentos necesarios para dicho propósito, resultando en el Programa de Gobierno, Plan Municipal de Desarrollo y demás programas mencionados en estas sesiones.

Es de aclararse también, prosigue González, que estos estudios que se están realizando con recursos del Instituto, aprobados poco antes de la conformación de este Consejo por la Junta Directiva del Instituto, por una cantidad de \$4,900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), son estudios de pre inversión, los cuales tienen como objetivo determinar la viabilidad de los mismos.

### **Asuntos generales.**

Para abordar el último punto del orden del día, el Ing. Aguado hace uso de la voz para comentar que se quedará en espera de ver el resultado de estos estudios, así como los beneficios que traerá a la ciudad de ser viable.

Al respecto del tema del estacionamiento, el Ing. Hernández, dice que la justificación de este estacionamiento es que así no se permitirá el acceso a vehículos al centro histórico, pero resulta contradictorio debido a que si nosotros permitimos creación estacionamientos estamos permitiendo ingreso de vehículos, olvidándonos así del transporte público y de los beneficios que este puede traer en cuestión de movilidad.

En respuesta a este comentario, el Arq. González explica que el tema de movilidad se aborda también en el Programa de Movilidad, que este Instituto está empujando para concluir a la brevedad y en el cual se privilegia al peatón, transporte público y bicicleta.

El Lic. Juan Pablo Franco, interviene para comentar que cabe señalar que en el tema de estacionamientos hay que recordar que en la ciudad no solo circulan capitalinos, si no también estudiantes, empleados de gobierno y turistas, por lo que él considera se debe contemplar no sólo uno, sino más estacionamientos.

El Arq. Jorge García Vargas, comenta que en cuanto al tema de movilidad es necesario controlar la cantidad de vehículos en la ciudad, además de que muchos de ellos se encuentran estacionados en espacios públicos sin moverse en periodos muy prolongados; además dice, en el transporte público también debe limitarse su entrada al centro histórico.

Prosiguiendo con el uso de la voz, García Vargas dice que en el tema de basura, hay que realizar una convocatoria precisa, así como analizar el perfil de los candidatos esto con la intención de no cometer errores pasados.

Tomado la palabra, la Arq. Maldonado comenta que en Guanajuato los ciudadanos no estamos acostumbrados a la verticalidad en vivienda, es decir, estamos acostumbrados a construcciones de un solo nivel, dejando de lado la opción de construcción de viviendas verticales que ayudarían a generar áreas de amortiguamiento, aclarando que éstas deben estar contenidas en las zonas proyectadas para tal fin en los instrumentos de planeación.

La Dra. Ordaz, hace uso de la voz para comentar que no debemos perder de vista el objetivo de los instrumentos de planeación así como de ciudad, ya que con este tipo de proyectos como el estacionamiento debido a que se da prioridad al vehículo y no a la gente, a la ventaja del local de poder disfrutar el espacio y de la ciudad tal y como es, ya que con la creación de estacionamientos se da pie a realizar actividades limitadas por horarios, se hacen lugares más inseguros, etc.; si bien una ciudad bien densificada es interesante siempre y cuando se tenga las ventajas como un buen sistema de transporte público, una buena movilidad, buenos servicios, pero sin perder de vista para quién estamos planeando la ciudad.

El Lic. Azanza interviene para comentar que desde el punto de vista turístico y tomando como ejemplo las ciudades europeas, en donde los vehículos de turistas no entran al centro histórico y los particulares tienen ciertas restricciones. Así pues, debe considerarse la creación de estacionamientos pero en las afueras de la ciudad, pensando en primero solucionar el tema de transporte público, tomando en cuenta que debe ser un servicio no agresivo y mucho más eficiente.

Para finalizar, el Arq. Jorge Villegas hace uso de la voz para poner a consideración la creación de estacionamientos en condominio, ya que, es de conocimiento de esta administración y de la ciudadanía en general que los usuarios de estacionamientos públicos son residentes del centro histórico, los cuales pagan pensión para sus vehículos; si logramos realizar obras de infraestructura de estacionamientos para venta a la ciudadanía y lograr estos estacionamientos en condominio, la ciudadanía vería un beneficio en estas acciones.

**Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar, la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión no sin antes agradecer la participación de los presentes dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:30 horas.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día diez de julio del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

**LOS ASISTENTES**

**Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;**

**Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo;**

**Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;**

**Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;**

**Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;**

**Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;**

**C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;**

Lic. Juan Pablo Franco Azanza, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

Lic. Tomás Hernández Meza, consejero

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Villegas Medina, consejero.

Esta hoja con número diez forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, celebrada en el día diez de julio del 2019 en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.